INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato No:	CPSP-093 DE 2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.
Contratista:	ADMIDIAN ROMAN PINILLA
No. De identificación del contratista:	41.939.606
Supervisor (Nombre completo y cargo):	CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO - Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Departamental de Transito del Quindío.
VALOR DEL CONTRATO	
Forma de pago:	CUATRO (04) PAGOS MES VENCIDO, POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.500.000)
Valor inicial del contrato:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 14.000.000) M/CTE
Valor de la adición (Si aplica):	N/A
Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000) M/CTE
VIGENCIA DEL CONTRATO	
Fecha de Inicio:	24/07/2026
Fecha de terminación:	23/11/2026
Plazo de Ejecución inicial:	Cuatro (04) Meses
Plazo de la prórroga o adición (Si aplica):	N/A
Plazo de ejecución final:	Cuatro (04) Meses
CESIÓN	
Fecha efectiva de la cesión del contrato (Si aplica):	N/A
Plazo de ejecución cedido (Si aplica):	N/A
Valor de la cesión (Si aplica):	N/A

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2026	08	24

En el municipio de Circasia Q, en la fecha antes indicada, se presenta informe de las actividades No. 1 realizadas en cumplimiento del contrato anteriormente identificado, para el siguiente periodo.

PERIODO INFORMADO	Del 24 de Julio del 2026 al 23 de Agosto del 2026

NO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIAS / PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1.	Apoyar al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ) en la proyección y elaboración de las respuestas al derecho fundamental de petición en los términos que establece la Ley 1755 de 2015 en concordancia con la Ley 1437 de 2011, debiendo resolver de manera pronta, completa y de fondo el 100% de las peticiones asignadas	Durante el periodo informado se brindó apoyo jurídico en la revisión, proyección y elaboración de respuestas a derechos de petición, requerimientos de información y solicitudes formuladas ante el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, procurando que las respuestas fueran emitidas de manera clara, completa, congruente y de fondo, conforme a la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011. En desarrollo de esta obligación se apoyó la preparación de respuestas institucionales dirigidas a ciudadanos, órganos de control, entre ellas: Las actividades comprendieron la revisión de antecedentes, análisis de competencia, verificación de soportes documentales, organización de anexos, estructuración jurídica de las respuestas, elaboración de precisiones institucionales y proyección de comunicaciones para garantizar atención oportuna y de fondo a las solicitudes asignadas.	Oficio No2026EE-3972 Claudia Arango Serna. Oficio No.2026EE-3973 Alcaldía Circasia. Oficio cumplimiento Fallo Claudia Serna. Oficio cumplimiento requerimiento Jhon Jairo Londoño. Oficio cumplimiento fallo Didier Serrano. Oficio cumplimiento fallo Linda Estefanía Ortiz. Oficio No.2026EE4267 Senador Luis Carlos Rua. Oficio cumplimiento fallo José Nayi Guasarave. Oficio No.2026EE-4314 Jonny Alberto Rodríguez Jaramillo. Respuesta solicitud ANDETT según oficio No.4417. Oficio traslado por competencia SETTA, Kevin Giron. Oficio cumplimiento fallo Jorge Mario Guerrero.	La contratista cumplió con lo requerido para este periodo.
2.	Apoyar al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ) en la proyección y elaboración de las respuestas de las acciones constitucionales, donde el Instituto Departamental del Tránsito del Quindío sea vinculado o accionando.	Durante el periodo informado se brindó apoyo jurídico al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío en la proyección, elaboración y revisión de respuestas dentro de acciones de tutela en los cuales la Entidad fue	Los oficios de respuesta y anexos están en el correo de notificaciones judiciales del IDTQ	La contratista cumplió con lo requerido para este periodo

		accionada o vinculada, atendiendo las asignaciones efectuadas por la Oficina Asesora Jurídica. En desarrollo de esta obligación se proyectaron escritos de contestación, informes al despacho judicial, respuestas a requerimientos, escritos de impugnación, oficios de cumplimiento de fallos y comunicaciones procesales, conforme a las particularidades de cada expediente. Asimismo, se realizó el seguimiento a las actuaciones procesales, la revisión de los soportes documentales allegados por las diferentes dependencias de la Entidad y la preparación de los anexos requeridos para la adecuada defensa judicial del Instituto. Finalmente, se efectuó la remisión de las respuestas y actuaciones judiciales a los respectivos despachos judiciales y entidades competentes mediante el correo institucional **notificacionesjudiciales@idtq.gov.co**, garantizando la oportunidad de las notificaciones y el cumplimiento de los términos procesales. **Procesos atendidos durante el periodo** • Miguel Ángel Moreno Villa • Jhon Jairo Aladino Henao. • Jorge Mario Guerrero. Juzgado 80 Bogotá. • Yeison David Galvis. • Diego Fernando Trujillo Parra. • Federzon Bravo Chávez.		

		• Jorge Mario Guerrero Juzgado 83 Bogotá.Oficio No.4513. • Miller Antonio Barragán. • Yovanny Tellez Londoño. • Estefanía Cañón Arenas. • Juan Diego Diaz. • Cristian Camilo Gil. • Jorge Mario Guerrero. Juzgado 127 Penal Bogotá. • Jorge Mario Guerrero Juzgado 2 Circasia. • Brian Camilo Marulanda. • Jorge Mario Guerrero. Juzgado 72 Bogotá Oficio No.4392. • Juan Esteban Quinceno Sánchez. • Juan Camilo Mora Orozco. • Jorge Mario Guerreo. Juzgado 9 Penal Meta. • Jorge Mario Guerrero Juzgado 7 Civil Bogotá. • Jorge Mario Guerrero. Juzgado Promiscuo Municipal Meta. • Jorge Mario Guerreo. Juzgado 83 Civil Municipal Bogotá. • Andrés Vargas Cerón oficio 4535.Incidente desacato.		
3	Apoyar en el ingreso de la información de tipo legal y técnico en las plataformas digitales públicas que corresponda actualizar o cargar información relacionada con las funciones de la oficina asesora jurídica de la entidad, dentro de los plazos establecidos en la	Se actualizo la normativa para la página institucional, en temas como proceso contravencional, sanciones, acuerdos de pago, prescripción de comparendos, impuesto vehicular, traspaso, matriculas, cobro coactivo, registro Runt.	Información se encuentra en la página Institucional.	La contratista cumplió con lo requerido para este periodo

	Ley y/o de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.			
4	Brindar apoyo en la revisión Jurídica de documentos legales, actos administrativos y conceptos que le sean asignados; propendiendo porque los mismos estén de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia, relacionadas en el documento bajo su revisión jurídica.	Para este periodo no me fueron asignadas.	N.A	La contratista no fue requerida en este periodo para esta obligación.
5	Acompañar en materia Jurídica a la Dirección del Instituto Departamental de Tránsito (IDTQ) y a la oficina asesora jurídica, en la proyección de respuestas a los recursos interpuestos en contra de actos administrativos proferidos por la entidad y a las solicitudes interpuestas de revocación directa de los actos administrativos, cuando así se requiera.	Para este periodo no me fueron asignados	N.A.	La contratista no fue requerida en este periodo para esta obligación.
6	Brindar apoyo legal a la oficina asesora jurídica en la proyección de Actos Administrativos tales como: Autos de apertura de indagación preliminar, autos de apertura de investigación disciplinaria, autos inhibitorios, autos de archivo y similares e igualmente proyectar y realizar citaciones, notificaciones personales y electrónicas en procesos disciplinarios que se adelanten en contra de servidores públicos del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ) conforme a lo dispuesto en la Ley.	Respuesta queja según oficio No.2026EE-4257 Jefferson Pulgarin. Respuesta queja según oficio No.2026EE-4416 Alcides Marín. Oficio No.2026EE-2823 Respuesta Queja anónima Oficio No.3802 respuesta requerimiento Procuraduría.	Oficios en la intraweb institucional	La contratista cumplió con lo requerido para este periodo.

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	$ 14.000.000
Anticipo (Si lo hay)	N/A
Valor Acta No 1	$ 3.500.000
Adición (Si la hay)	N/A
Valor a pagar en la presente Acta No.1	$ 3.500.000

Saldo (Valor pendiente para pago)		$ 10.500.00	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	**EFECTY**	**VALOR TOTAL DEL APORTE**	**$ 508.300**
Planilla No.	4658801313	**Pago de pensión**	$ 280.200
Periodo cotizado	De: 01/07/2026	**Pago de salud**	$ 218.900
	Hasta:31/07/2026	**Pago de ARL**	$ 9.200

ANEXOS:	**Marque con X**
Planilla de pago de Seguridad Social Integral	X
Recibo de pago de Seguridad Social Integral	X
Evidencias de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato	X
Cuenta de cobro o Factura	X
Formato de retención en la fuente	X
Para la primera cuenta: Certificado bancario, RUT actualizado, certificado de afiliación de salud, pensión y ARL.	X
Para la última cuenta: Formato Pago de seguridad social (solo para la última cuenta de cobro si no ha realizado el pago del periodo reportado) y CD con las evidencias de cada uno de los informes presentados.	N/A
Otros:	N/A

OBSERVACIONES: En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: PARCIAL _X_ TOTAL __

Firma		
Nombre	**ADMIDIAN ROMAN PINILLA**	**CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO**
	Contratista	**Supervisor**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41939606
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADMIDIAN ROMAN PINILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CRISTALES	TELÉFONO:	7477287
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4658801313			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9997643324

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																										PENSIÓN									SALUD								ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 41939606	ROMAN PINILLA ADMIDIAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 41939606	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9653666810	DV: 096308
Cliente:	110263 PILA RECAUDO
Fecha:	04/08/2026 11:54:29
PAP:	998786
Identificacion:	41939606
Nombre:	ADMIDIAN
Apellido 1:	ROMAN
Apellido 2:	PINILLA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3103593857
Codigo Planilla:	4658801313
Periodo Pago:	2026/07
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0
Referencia: 41939606	Valor: $508,300.00

Valor recibido: $508,300.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
Celular: 300 913 9161
WhatsApp Efecty: 321 235 5316
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Circasia, 24 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO NO. 01

EL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
NIT. 890.001.536-1

DEBE A

ADMIDIAN ROMÁN PINILLA
C.C.41.939.606

La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) por concepto de pago de: ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO (IDTQ). Del periodo comprendido entre el 24 de julio al 23 de agosto del 2026, del Contrato No.093 del 2026.

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros No. 0550488448141272 de DAVIVIENDA.

Se firma en Circasia, a los 24 días del mes agosto del 2026.

ADMIDIAN ROMAN PINILLA
C.C.No.41.939.606<

Circasia, 24 de agosto de 2026

Señores
Proceso Gestión Financiera
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO
Circasia

Asunto: Retención en la fuente del Contrato No. 093 del 2026.

ADMIDIAN ROMAN PINILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No.41.939.606, certifico bajo la gravedad de juramento y para efecto de la Retención en la Fuente conforme el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, que para la ejecución del Contrato No.093 de 2026, SI __ NO x__ he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados al contrato.

De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2025, SI __ NO _x_ soy declarante a título de renta.

Cordialmente,

ADMIDIAN ROMAN PINILLA
C.C. 41.939.606 de Armenia Q.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARMENIA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quien interese

06/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ADMIDIAN ROMAN PINILLA** con **Cédula de Ciudadanía** número **41939606**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488448141272**
Fecha de apertura	**08/10/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14631085839

(415)7707212489984(8020) 000001463108583 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 3 9 6 0 6	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 3 9 6 0 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROMAN	PINILLA	ADMIDIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
URB LOS CRISTALES BL F AP 301

42. Correo electrónico aromanpinilla@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 5 9 3 8 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 9 0 6					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ANTURI EDGAR

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 13-01-2026 09:56:52AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADMIDIAN ROMAN PINILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **41939606,** se encuentra afiliado/a desde **06/05/1998** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.